

Quillota, 31 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2465 /VISTOS:

1. Memorándum N°187 de 31 de enero de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes para Sra. Alcaldesa(s), en que solicita aprobar la siguiente Patente de Microempresa Familiar: **PATRICIA BEATRIZ ALVARADO BARAHONA, RUT N° 16.287.954-5;**
2. Formulario de solicitud de patente presentado el 12 de enero de 2022;
3. Formulario de Microempresa Familiar de 13 de octubre de 2021;
4. Declaración Jurada de Inicio de Actividades de 14 de octubre de 2021, Folio N° 21092529001;
5. Resolución Exenta N° 2105605275 de 11 de enero de 2022, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
6. Formularios 29 desde octubre a diciembre de año 2021;
7. Informe N°4-M de 28 de enero de 2022, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** la siguiente Patente de Microempresa Familiar:

- | | | | | |
|---|---|----------------|---|---|
| 1 | - | NOMBRE | : | PATRICIA BEATRIZ ALVARADO BARAHONA |
| 2 | - | R.U.T. | : | 16.287.954-5 |
| 3 | - | UBICADO EN | : | PASAJE TORRES DEL PAINE N° 7, POBLACIÓN 19 DE FEBRERO, SECTOR LOS ALMENDROS, LA PALMA, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | COMIDA AL PASO |
| 5 | - | COD. ACTIVIDAD | : | 561000 |

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

NOTAS:

1. No autoriza venta de alcohol.
2. No autoriza máquinas de azar.
3. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
4. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado 2.- Administración Municipal 3.-DAF 4.- Control 5.- Secretaría Municipal 6.- Rentas y Patentes 7. Tesorería 8. Presupuesto 9. Cobranzas 10. Finanzas.

PVH/XVA/jlm.-